



PROGRAMACIÓN

DEL DEPARTAMENTO DE

ECONOMÍA y FOL

IES MONTERROSO

ASPECTOS GENERALES

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. Introducción
2. Marco legislativo
3. Organización del departamento
4. Actividades complementarias y extraescolares
5. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia
6. Recuperación de materias pendientes y de cambio de modalidad
7. Menciones honoríficas
8. Los materiales y recursos didácticos
9. Medidas de atención a la diversidad
10. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente

1. INTRODUCCIÓN

El departamento de FOL y Economía en el IES Monterroso, ubicado en Estepona, localidad costera de la provincia de Málaga, que cuenta con una población superior a 66.000 habitantes censados oficialmente. El centro se enclava en una barriada residencial en expansión, en las afueras de la localidad, rodeado de varias instalaciones deportivas, (polideportivo con piscina al aire libre, campo de fútbol “San Fernando” y estadio deportivo “Muñoz Pérez”), instalaciones educativas (CEIP Santo Tomás de Aquino y Guardería Municipal) e instalaciones culturales (centro cultural “Padre Manuel y auditorio Felipe VI). Además en la proximidad del centro están los parques del Calvario y de la Constitución.

El centro tiene adscritos cuatro centros de Primaria (CEIP Santo Tomás de Aquino, CEIP Federico García Lorca, CEIP Simón Fernández y CEIP Valeriano López); en Bachillerato se incorporan el IES Puerta de Mar en su totalidad y parcialmente al IES Tomás Hormigo, ubicado en Cancelada, pedanía de Estepona. El instituto participa de varios programas estratégicos y de innovación, concretamente se participa en: Bilingüismo en Inglés, Escuela TIC 2.0, Escuela “Espacio de paz”, Escuelas Deportivas, Programa de Acompañamiento, Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (Coeducación), Plan de autoprotección y prevención de riesgos laborales, Comunica, AulaDcine, AulaDjaque, Robótica STEM, Formación en Centros de Trabajo (Ciclo Formativo de Grado Superior), Programa Erasmus, Programa Comenius, y Coeducación.

La Programación consta de un documento principal, Aspectos Generales de la Programación y de las Programaciones Didácticas de cada materia. Se llevará a cabo un seguimiento de las programaciones de forma periódica y se analizará la práctica docente a lo largo del curso. Asimismo después de cada evaluación se analizarán los resultados. Se harán propuestas de mejora en caso de que sea necesario.

La programación didáctica que presentamos a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de las materias del Departamento de FOL y Economía para los cursos de: 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 1º y 2º de Bachillerato, y FP, adaptado a lo establecido en la normativa vigente. Para el desarrollo de esta programación, además del marco legal, se han tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el proyecto educativo del centro, así como las necesidades y las características del alumnado.

2. MARCO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo que desarrolla expresamente la LOMLOE, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el Tratamiento de la Lectura para el despliegue de la competencia en Comunicación Lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Circular, de 22 de junio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 1 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 1 de junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del sistema educativo.
- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas
- Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Corrección de errores del REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia Técnico Superior en Acondicionamiento Físico
- Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

- Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Resolución de 18 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan proyectos para la implantación y desarrollo de ofertas formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que conduzcan a la obtención de certificados de profesionalidad en centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Resolución de 8 de abril de 2022 de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crea la Red Andaluza de Dinamización de la Formación Profesional Dual.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 659/2023, que desarrolla la ordenación del sistema FP (Texto consolidado)
- Real Decreto 499/2024, por el que se modifica determinados RD que establecen títulos de FP de grado medio.
- Real Decreto 500/2024, por el que se modifica determinados RD que establecen títulos de FP de grado superior.
- Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de FP, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 24-25 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento se compone de cuatro miembros que imparten materias de Economía en la etapa de ESO y Bachillerato, así como módulos de FOL y Empresa Iniciativa Emprendedora impartidos en los ciclos formativos de grado medio y superior.

MIEMBROS:

El departamento de FOL y Economía se compone durante el curso de los siguientes miembros:

PROFESORES
Ana María Vidal Rodríguez
Maria Isabel Sánchez Sánchez
Mario González Carrasco
Davinia Millán Vicente
Beatriz Cortés Fernández

MATERIAS:

Las materias, tutorías, reducciones y niveles asignados al departamento durante el curso 2024 – 2025 son los siguientes:

MATERIAS ECONOMÍA		Nivel	Horas	Grupos	Total
Empresa y diseño de modelos de negocio	EDMN	2Bach	4	3	12
Fundamentos de Administración	FunAdm	2Bach	2	2	4
Tutoría 1	T1	1Bach	0	1	0
Economía 1	ECO1	1Bach	4	4	16
Cultura Emprendedora y Empresarial	CE	1Bach	2	4	8
Tutoría 1	T4	4Eso	2	1	2
Economía y Emprendimiento	EcyEmp	4Eso	3	2	6
In A Emp	In A Emp	3 Eso	2	1	2
JD	JD	-	2	1	2
Mayor 55	M55	-	2	1	2

TOTAL	54
--------------	-----------

MATERIAS FOL		Nivel	Horas	Grupos grupos	Total horas
IPE 1ATS	IPE 1	1Ciclos	3	1	3
IPE 1ATP	IPE 1	1Ciclos	3	1	3
IPE 1ATF	IPE 1	1Ciclos	3	1	3
IPE 1ATS	IPE 2	2Ciclos	4	1	4
IPE 1ATP	IPE 2	2Ciclos	4	1	4
IPE 1ATF	IPE 2	2Ciclos	4	1	4
Sostenibilidad 1AFA	SOS	1Ciclos	1	1	1
Sostenibilidad 1ATP	SOS	1Ciclos	1	1	1
Digitalización 1 AFA	DIG	1Ciclos	1	1	1
Digitalización 1 ATP	DIG	1Ciclos	1	1	1
FOP 4Eso	FOP 4	4Eso	3	2	6
Tutoría 4Eso	T4	4Eso	2	2	4
Atención educativa 1Eso	At Educ	1ESO	1	1	1
TOTAL					36

ANA VIDAL	Materia	Nivel	Horas	Grupos	Total
JD	JD		2	-	2
Mayor 55	M55		2	-	2
Empresa y diseño de modelos de negocio	EDMN	2Bach	4	1	4
Fundamentos de Administración	FunAdm	2Bach	2	2	4
Cultura Emprendedora y Empresarial	CE	1Bach	2	2	4
In Emp	In Em	3Eso	2	1	2
					18

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ	Materia	Nivel	Horas	Grupos	Total
Empresa y diseño de modelos de negocio	EDMN	2Bach	4	1	4
Economía 1	ECO1	1Bach	4	1	4
Cultura Emprendedora y Empresarial	CE	1Bach	2	1	2
Tutoría 1	T4	4Eso	2	1	2
Economía y Emprendimiento	EcyEmp	4Eso	3	2	6
					18

MARIO GONZÁLEZ	Materia	Nivel	Horas	Grupos	Total
Empresa y diseño de modelos de negocio	EDMN	2Bach	4	1	4
Tutoría 1	T2	1Bach	0	1	0
Economía 1	ECO1	1Bach	4	3	12
Cultura Emprendedora y Empresarial	CE	1Bach	2	1	2
					18

DAVINIA MILLÁN	Materia	Nivel	Horas	Grupos	Total
-----------------------	----------------	--------------	--------------	---------------	--------------

FOP 4ESO	FOP 4	4Eso	3	1	3
Tutoría 4ESO	T4	4Eso	2	1	2
At Educ	At Educ	1ESO	1	1	1
IPE 1ATF	IPE 1	1Ciclos	3	1	3
IPE 2GIAT	IPE 2	2Ciclos	3	1	3
IPE 2ATF	IPE 2	2Ciclos	3	1	3
			3	1	3
					18

BEATRIZ CORTÉS	Materia	Nivel	Horas	Grupos	Total
FOP 4ESO	FOP 4	4Eso	3	1	3
Tutoría 4ESO	T4	4Eso	2	1	2
IPE 1ATS	IPE 1	1Ciclos	3	1	3
IPE 1GIAT	IPE 1	1Ciclos	3	1	3
IPE 2ATS	IPE 2	2Ciclos	3	1	3
Sostenibilidad 1AFA	SOS	1Ciclos	1	1	1
Sostenibilidad 1ATP	SOS	1Ciclos	1	1	1
Digitalización 1 AFA	DIG	1Ciclos	1	1	1
Digitalización 1 ATP	DIG	1Ciclos	1	1	1
					18

REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

Los miembros del departamento se reunirán cada lunes del presente curso a las 18:00 horas. El sistema de reunión elegido es vía telemática. Se levantará acta de cada reunión que quedará registrada en la página web del centro.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento acuerda participar si es posible, en las siguientes actividades complementarias y extraescolares, así como en otras efemérides recogidas en el Plan de Centro:

- Coloquio a cargo de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Málaga.
- Visita a empresa Inés Rosales (Sevilla)
- Visita a empresas del Parque Tecnológico de Málaga
- Participación en la celebración del Día del Flamenco.
- Participación en “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.
- Participación en la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”.
- Participación en la Olimpiada Económica de la UMA.
- Visita a la empresa Cepsa en San Roque
- Visita a la empresa Acerinox en Los Barrios
- Visita a la empresa Total Logistic y al Puerto de Algeciras
- Visita al yacimiento arqueológico de Ocurí y al museo de la piel de Ubrique.
- Visita incubadora de empresa en Marbella
- Visita CADE (Centro andaluz de emprendimiento) en Estepona.
- Organizar gincana de trámites para constituir empresas.
- Asistir a un juicio laboral.
- Charla y coloquio con un experto en laboral
- Charla sobre emergencias y primeros auxilios.
- Visita a Cruz Roja para RCP
- Visita a la UMA
- Visita a ADANA
- Charla de Agencia Tributaria

- Charla Educación financiera para jóvenes de UNICAJA
- Participación en el programa ALDEA de educación ambiental. Se fomentará el uso de materiales reciclados u objetos en desuso de los que disponga el alumnado o profesorado. Se organizará un mercadillo y se buscarán noticias y video relacionados.

5. PLANES, PROGRAMA Y PROYECTOS DEL CENTRO

Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

Todos los miembros del departamento participarán en los siguientes programas:

- Proyecto y plan de Coeducación del centro
- Proyecto Escuela Espacio de Paz.

6. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES Y POR CAMBIO DE MODALIDAD

El departamento acuerda que para la evaluación tanto del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, como del alumnado con materias pendientes por cambio de modalidad, el/la profesor/a encargado/a de corregir los exámenes y evaluar la consecución de los objetivos será el profesor del departamento que imparta clase en el grupo asignado al alumno durante el curso actual. Dicho profesor acordará con sus alumnos las fechas en las que se llevarán a cabo las pruebas. Para ello, se tendrá en cuenta el Grado de Cumplimiento de la Programación el curso anterior, recogido en la Memoria Final del Departamento.

La calificación final de la materia será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones parciales. Para aquellos alumnos que la obtengan inferior a 5 (sobre 10), se realizará una prueba final de la materia pendiente. Para poder realizar el examen el alumnado deberá presentar D.N.I. o pasaporte.

7. MENCIÓN HONORÍFICA

El Departamento decidió otorgar Mención Honorífica teniendo en cuenta lo que establece la Normativa: "... con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos y alumnas que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable". Para ello se establece que el profesorado de 4º de ESO o 2º de Bachillerato propone al Departamento a aquellos alumnos que considera merecedores de Mención Honorífica y el Departamento toma una decisión ya que el alumno ha podido tener varios profesores en Bachillerato. Antes de las sesiones de evaluación de la convocatoria ordinaria, se comunica al Sr. Director y al tutor los nombres del alumnado con Mención de Honor.

8. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar son los siguientes:

- Se utilizarán como refuerzo y apoyo los siguientes libros de texto:

MATERIAS	ISBN	Editorial
Empresa y diseño de modelos de negocio 2ºBachillerato	9788448637729	Mcgraw-Hill Interamericana de España, SL
Economía 1º Bachillerato	9788448627447	Mcgraw-Hill Interamericana de España, SL
Economía y Emprendimiento 4º Eso	9788448637842	Mcgraw-Hill Interamericana de España, SL

Formación y orientación personal y profesional	9788448638764	Mcgraw-Hill Interamericana de España, SL
Digitalización aplicada al sistema productivo	9788448641870	Mcgraw-Hill Interamericana de España, SL
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	9788448642686	Mcgraw-Hill Interamericana de España, SL

- Se utilizará la web de ECONOSUBLIME
- En la web del profesorado de las editoriales de los libros de texto encontraremos: Solucionarios de cada unidad: uno general y otro para el apartado de autoevaluación.
- Actividades interactivas que complementan los aprendizajes de cada unidad.
- Actividades de refuerzo y ampliación para una adecuada Atención a la Diversidad o desarrollo de competencias.
- Ejercicios de aplicación de todos los contenidos que se han ofrecido a lo largo de la exposición teórica
- A los recursos tradicionales se añaden todos aquellos que nos proporcionan las TICs y los recursos on line: utilización de videos, presentaciones o aplicaciones on-line, entre otras.
- Es necesario que los alumnos utilicen la calculadora científica ocasionalmente.
- Fichas fotocopiables de refuerzo y ampliación para el tratamiento de la diversidad.
- Lecturas económicas.
- Artículos periodísticos de actualidad relacionados con los contenidos.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad constituye uno de los ejes fundamentales de la LOMLOE, y que aparece expresamente desarrollado en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la E.S.O. En su artículo 6 se recoge: Principios pedagógicos: “Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo”.

La metodología didáctica guiará los procesos de enseñanza-aprendizaje y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Con el objetivo fundamental de la atención a la diversidad en los procesos educativos se aplicará, en aquellos casos que se requieran, cuantas medidas sean necesarias.

Las actuaciones que se llevarán a cabo para dar respuesta a dicha diversidad serán las siguientes:

- Al principio de curso, se recopilará información sobre el alumnado, directamente de ellos y del Departamento de Orientación, lo que permitirá que se realicen aquellas adaptaciones necesarias para que todos los alumnos puedan alcanzar todas sus expectativas respecto a esta materia, permitiéndole una elección adecuada y favorable de su futuro académico y profesional. Se analizará cuáles de ellos necesitan atención especial por el lenguaje (alumnos extranjeros que lleven poco tiempo en España), o porque presenten deficiencia visual, psíquica-motora (con dificultad para escribir), psíquica leve, etc.
- Para los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Para ello, se han introducido actividades de diferente nivel. El profesor graduará de forma singular las actividades a desarrollar. Para aquellos alumnos que tengan un ritmo de aprendizaje más lento se les propondrán las actividades más sencillas y motivadoras, que servirán de refuerzo para el alumnado con mayores dificultades. Las actividades de ampliación se utilizarán para los alumnos con mayores capacidades. Además muchas de las actividades propuestas son susceptibles de trabajar desde distintos niveles de partida, ofreciendo en cada ocasión una posibilidad de desarrollo diferente. De esta forma, se pretende que los alumnos más aventajados profundicen en el tema tratado, y los que tienen un menor nivel encuentren una nueva oportunidad para consolidar los contenidos básicos del

tema. También se plantearán actividades específicas de refuerzo y ampliación para una adecuada Atención a la Diversidad o desarrollo de competencias. A mayores, se entregarán fichas fotocopiables de refuerzo y ampliación para el tratamiento de la diversidad. Además, los trabajos en grupo para la realización de actividades fomentarán el intercambio de conocimientos y una cultura más social y cívica.

- Para la atención al alumnado por condiciones personales especiales que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por su situación social, económica o cultural desfavorecida, como los alumnos con obligaciones familiares o laborales, que podrían presentar un menor rendimiento académico, cuadros de fatiga, absentismo o faltas de puntualidad, todo ello derivado de dicha situación particular, se planificará un refuerzo personalizado, aportando material o aplazando plazos para la realización de pruebas objetivas o entrega de trabajos.

- Para el alumnado con Discapacidad Auditiva se seguirán las siguientes pautas:

Procurar minimizar el ruido ambiental, garantizando óptimos niveles de escucha; situar en el aula de forma que pueda estar cerca del profesor, y poder ver siempre la cara del docente, la del compañero que habla y la de la intérprete de signos. Situar al alumno al lado de un compañero o compañera al que pueda preguntar y que le pueda orientar en la actividad del aula. Hablar con articulación clara, sin exagerar, apoyándose de gestos naturales, favoreciendo la lectura labio-facial. Comprobar sistemáticamente de manera visual o verbal, que el alumno o la alumna comprende las explicaciones. Dirigirse periódicamente al alumnado con discapacidad auditiva con la mirada mientras se habla, evitándose hablar de espaldas mientras se escribe en la pizarra, girarse hacia ella hablando, hablar con la mano sobre la boca, hablar mientras se pasea por el aula, etc. En resumen, evitar el bloqueo del acceso visual a la cara del docente. Escribir en la pizarra aquella información esencial que requiera una acción o una responsabilidad por parte de este alumnado, o bien dársela por escrito. Remarcar las palabras claves de una explicación, oralmente y también por escrito en la pizarra; delimitar con pequeñas pausas temporales la separación entre diferentes ideas o cambios de temas; marcar claramente con expresión facial las frases exclamativas, interrogativas, dubitativas, etc.; subrayar el discurso con gestos de designación manuales y con la mirada, con gestos y expresiones faciales correspondientes a estados de ánimo y verificar que realmente el alumno ha entendido las ideas principales de aquello que se está explicando. Usar abundantes recursos gráficos y visuales de forma que puedan ver el dibujo y la cara del docente de forma simultánea. Permitir un margen mayor de tiempo para realizar las pruebas y proponer preferentemente pruebas de respuestas cortas cuando el tema lo permita, con enunciados concisos, de elección múltiple, de verdadero o falso, con frases enunciativas de forma directa, etc.

10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para la evaluación de la práctica docente. El profesorado evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que se concretan los oportunos procedimientos:

Por una parte, se analizará la práctica docente a lo largo del curso mediante instrumentos como cuestionarios a los alumnos. Se valorará si el nivel de coordinación con los compañeros es satisfactorio y productivo y si los resultados académicos alcanzados merecen una valoración positiva.

También se evaluarán los recursos disponibles y utilizados. En concreto si los recursos digitales del aula permiten el trabajos con TIC. Si los alumnos disponen de acceso a las TIC fuera del centro. Si se cuenta con biblioteca centro o municipal

Se evaluarán los procedimientos de evaluación. Se comprobará si los alumnos conocen los criterios, los instrumentos y el calendario de evaluación. Se determinará si se han utilizado diferentes registros de evaluación, si los estándares de aprendizaje se han tenido en cuenta en la evaluación y si se han integrado diferentes competencias en la evaluación. Además, se comprobará si hay correlación entre los contenidos trabajados en el aula y las pruebas y actividades diseñadas para su evaluación y si se han previsto actividades, pruebas, que permitan superar los resultados negativos.

Se llevará a cabo un seguimiento de las programaciones de forma periódica a nivel de grado de cumplimiento y de modificaciones necesarias. Concretamente después de cada evaluación se analizarán los resultados y se harán propuestas de mejora en caso de que sea necesario.

También al finalizar el curso se determinará el grado de cumplimiento total de las programaciones didácticas, se comprobará si la temporalización establecida ha sido la adecuada, si la selección de contenidos y actividades ha sido pertinente, si los materiales empleados son adecuados y suficientes, y si se han programado y realizado actividades complementarias a la programación y por último, se harán propuestas de mejora para los próximos cursos.